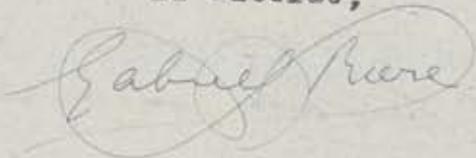


Nº 81

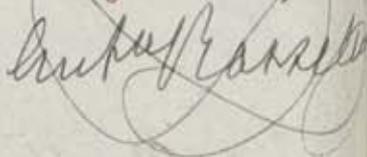
Sesion ordinaria en primera convocatoria del dia 18 del mes de Octubre del año de la Victoria 1939.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, del dia diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo prestado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el dia veinte de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indico en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº 82

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y los Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdés Guzman, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Juan Sastre Moll, D. Joaquin Fuster de Puigdorfilo, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Jorge Dezaollar Montis, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora trece y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión don-



dose lectura al acto de la anterior celebrada el día trece de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR.

Una cuenta de D. Antonio Comas C^oñellas, por bragas y natas espartoy cuerda larga para el arbolado y jardines, 40'00 Ptas.— Otra de D. Luis Forteza Pomar, por arreglo grifos soletas y reparación water escuela Finestres Verdes, 14'50 Ptas.—Otra de D. Pablo Gelabert Calafell, por puntas, tornillos aceite linaza, pintura minio, con destino al mercado de la plaza de Navegación, Ptas. 91'25.—Una de Firmitas Industriales, por cemento portlant, Almacén Municipal, 504'00 Ptas.— Otra de D. Pedro Antonio Taberner, por empedrado calles Villalonga y Monterrey y reposición bordillo y empedrado en las mismas calles, 2.495'65 Ptas.— Otra de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común con destino al Almacén Municipal, 72'00 Ptas.—Otra de D. Antonio Far Negre, por cemento común con destino al Almacén Municipal, 550'00 Ptas.—Otra de D. Magin Roig Mulet, por baldosas y llivaña, con destino al Matadero Municipal, 240'00 Ptas.— Otra de D. Luis Forteza Pomar, por canal cinc, tubo, materiales y mano de obra con destino al mercado plaza Navegación, 672'75 Ptas.— Otra de D. Luis Forteza Pomar, por enmacillar cristales y baldosillos y tubo cinc para la C. Consistorial, 52'00 Ptas.—Otra de D. Pedro Quetglas Ferrer, por hojas delineación barriadas de Palma para los Arquitectos, 350'00 Ptas.—Total, 5.402'65 Ptas.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS.

Una cuenta de D. Antonio Juan, por seis docenas escobas M.P. Santa Catalina Thomás, 27'00 Ptas.—Otra del mismo, por jornales y materiales quitar esteras Jun-Jul, 82'35 Ptas.—Otra de D. José

2.
Se aprueban las
cuentas.

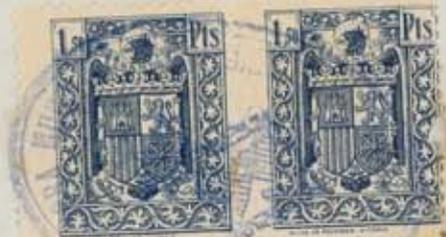
Piña, un cuño para la cre Secretaría Alcaldía Agosto, 90'00
 Ptas.—Otra de D^a. Viuda F. Llinás, un sello goma marca ove-
 ja, Matadero, Junio, 2'00 Ptas.—Otra de la misma, idem idem,
 idem cabra, Agosto, 2'50 Ptas.—Otra de la misma, mil ejempla-
 res Estadística Septiembre, 22'00 Ptas.—Otra de la misma, por
 dos mil recetas Dispensarios, id, 30'00 Ptas.—Otra de D. F. Guay
 dos apendices diccionarios jurídicos, Seix, 122'00 Ptas.—Otra de
 M. Falconer, 500 Kg. algarrobas viejas, manutención caballos
 Guardia Municipal Montada, Octubre, 140'00 Ptas.—Otra de D. A.
 Bibiloni, materiales Parque Bomberos, septiembre, 94'55 Ptas.—
 Otra de D. P. Reus, 29 trajes de tela mecánica completos, bom-
 beros, 1.885'00 Ptas.—Otra de Empresa Propietaria "Correo Ma-
 llorcá" anuncio cobranza alcantarillado, Agosto, 56'40 Ptas.—
 Otra del mismo, id, id, carruajes lujo y otros, jul-Agosto,
 63'60 Ptas.—Otra del mismo, idem idem, impuesto cédulas junio,
 52'35 ptas.—Otra del mismo, por idem idem cobranza casinos y
 círculos recreo, 79'35 Ptas.—Otra del mismo, idem idem idem ar-
 trio inquilinato Junio, 74'85 Ptas.—Otra de D. M. Amengual, ar-
 glo motor bomba Matadero, julio, 10.00 Ptas.—Otra de H. de Ma-
 rroig, por un jornal quitar esteras, junio, 10'00 Ptas.— Total
 2.843'95 Ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una cuenta de D. Pedro Mayol, alfalfa caballos coches fúnebres
 mes agosto, 75'00 Ptas.—Otra del mismo por idem idem mes Septie-
 bre, 77'50 Ptas.—Otra de Hijo de V. Tort, efectos Casa de Socor-
 rro, 67'70 Ptas.—Otra de D. Juan Martorell, piedra caliza obras
 escalera cementerio, 2.578'40 Ptas.—Otra de Tribunal Tutelar, es-
 tancias menores tercer trimestre, 516'00 Ptas.—Otra de D. José
 Sureda, autoclave para la Casa de Socorro, 1.000'00 Ptas.— To-
 tal, 4.314'60 Ptas.

ENSANCHE.

Una cuenta de D. Joaquin Mascaró, por cemento del país, 529'20
 Ptas.—Otra de D. J. Ordinas, por artículos de escritorio, 98'10



Ptas.—Otra del mismo, por idem idem, 50'00 Ptas. Total 677'30 Ptas.

ARBITRIOS

Una cuenta de D^a. Viuda de Antonio C^oñellas, material escritorio, fieltos, oficinas y matadero, 185'10 Ptas.— Otra de D. Sebastián Llinás, Viuda de Soler, impresos, 75'00 Ptas.— Total 260'10 Ptas.

3. Se acuerda conceder permiso para colocar panteones a los siguientes señores:
Se aprueban permisos colocación panteones.

A D. Miguel Monjo Company, colocar panteon sobre la sepultura señalada con el número 13 del jardin del cuadro tercero,

A D. Melchor Carrió Ramis, colocar panteon sobre la sepultura señalada con el número veinte y siete, via de Borguñy, del ensanche del Cementerio Católico.

4. Por ser favorables los informes técnicos emitidos y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar las siguientes peticiones de aperturas, traspasos y traslados de establecimientos:
Se aprueban permisos y traspasos establecimientos.

A D. Antonio Cerdó Cerda, apertura de una taberna denominada "La Habana" en la calle de la Estacada, N^o 3.—A D. Juan Aguiló Aguiló, apertura de un establecimiento destinado a fonda en la calle de la Misión N^o 56.—A D. Antonio Amengual, traspaso a su favor de la industria taller de calzado sito en la plaza del Socorro, N^o 1.—A D. Pablo Mascaró Gomila, traspaso a su favor de la fonda denominada Fondo Alcazar, antes Ca'n Perico, sito en la plaza de la Cuartera N^o 15.—A D. Matias Mas Ripoll, traspaso a su favor del colmado Balear situado en la calle de Rubí, n^o 18.—A D^a. Margarita Massot Ramón, apertura de una tienda de confecciones para niños en la calle de Villalonga n^o 26.—A D. Juan Juan Frau, apertura de una mercería denominada "El Dominó" en la calle de Dometo, N^o 9.—A D.

Agustín Rodríguez Harcio, apertura de una tienda de comestibles en la calle de Dameto, N^o 20.— A D. Bartolomé Tous Cerdá, apertura de un comercio de alpargatas y cuerdas en la calle de J. Anselmo Clavel N^o 30.— A D^a. Isabel Morro Coll, apertura de una perfumería en el Paseo del Generalísimo Franco, 32.— A D. Luis Dachs Glosas, traslado de su industria de confecciones a la calle de Julió, N^o 2.— A D. Antonio Rosselló Ripoll, apertura de un bodegón en la plaza de Quadrado, 24.— A D^a. Marcelina Martorell, apertura de un negocio de papelería en la calle de San Felio, 15.— A D. Vicente Cañellas Homar, apertura de una Lechería en la calle de San Pedro, 2.— A D. Francisco Camps Mulet, apertura de una Lechería en la calle de San Pedro, 39.

5.
Se aprueban dos dictámenes arbitrarios apertura establecimientos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo que no se acceda a la petición formulada por D. Pedro Soler Salvó, domiciliado en la plaza de Santa Catalina Thomas, 32, interesando reducción en el importe del recibo de 125 ptas, por traslado de establecimiento, por considerar que la liquidación del arbitrio es mayor que la debida.

De la misma Comisión de Arbitrios se aprueba otro dictamen proponiendo sea desestimada la instancia de D. Miguel Busquets Escalas, contra el acta de defraudación levantada por el Inspector de Arbitrios, por apertura de una industria de calzado en la calle de Vgllori, 33.

6.
Se aprueba liquidación tendido Ca'n Domenge.

A propuesta de la Comisión de Aguas se aprueba un dictamen interesando que se preste aprobación a la liquidación del Ingeniero Municipal, sobre construcción de un tramo de tubería de agua potable para el servicio de la barriada de Ca'n Domenge, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, efectuada por D. Antonio Balaguer Tugores, por cuenta de dicha entidad y que asciende a la cantidad de once mil quinientos sesenta y nueve pesetas noventa y seis centimos. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, se resarcirá de la suma invertida mediante el consumo de agua.



A 775515

7.

Entra el Sr. Hevia.

Se aprueban permisos obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda acceder a las siguientes instancias interesando efectuar obras particulares:

A D^a. Catalina Oliver Vaquer, para construir una casa en el solar sito en la carretera de Sóller Km.7 Hm.8.—A D^a. Buenaventura Picó Bonnin, para construir una casa en el solar sito en Son Nadal.—A D. Francisco Rufino García, para construir una casa en el solar sito en Son Forteza.—A D. Jaime Salas Serra, para construir una casa en el solar sito en S'Hort Nou.—A D. Pablo Soler Bena-sar, para construir una casa en el solar sito en calle A, Son Forteza.—A D. Miguel Castell Torrandell, para construir una casa en el solar sito en calle B, Es Rafal.—A D. Jaime Salas Ros, para construir un cuerpo de edificio en la finca número 29, calle Santa Rita, Son Amadans.—A D. Rafael Perelló Roig, para construir una casa en el solar sito en calle E, Son Forteza.—A D. Juan Morey Llompart, para construir un almacén en el solar sito en calle Archiduque Luis Salvador, Son Oliva.—A D. Mateo Roig Sans, para construir una casa en el solar sito en calle Son Ignacio, angular con calle H, S'Hort Nou.—A D. Herman Hirschbrofer, para construir un almacén, una cisterna y cercar de pared el solar sito en calle Tous y Prunés, La Soledad.—A D^a. Isidra Bonifacia Torres, para construir una casa en el solar sito en calle San Ignacio y H, S'Hort Nou.—A D. Jaime Juan Roca, para construir una casa en el solar sito en calle J, S'Olivera.—A D. Jaime Juan Roca, para construir una casa en el solar sito en calle 13, Son Oliva.—A D^a. Catalina Camps Rigo, para construir una casa en el solar sito en calle Pasatemps, Son Sardina.—A D^a. Catalina Covas Seguí, para construir dos pisos sobre la finca N^o 30 de

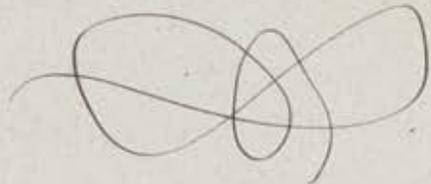
la calle Doria, Terreno.—A D. Antonio Riera Sureda, para construir una casa en el solar sito en calle K, Son Real.—A D. Francisco Manera Terrasa, para restaurar el arco del Monasterio de San Bernardo, Secar del Real.—A D. Francisco Morey Castañer, para hacer un entramado y enladrillar el terrado de la finca n.º 102, de la calle Bonanova, Terreno.—Y A D. Francisco Morey Castañer, para construir un horno y hacer un pequeño desmante para la ampliación de la industria de la finca n.º 17 de la calle de Jaime II.

8.
Se aprueba dictamen sobre prórroga funcionamiento industria Tablajeros Unidos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y B. forma Interior, proponiendo se acceda a la solicitud de D. Pedro Suñer Forteza, como Gerente y en representación de la Sociedad Tablajeros Unidos, S.A. interesando prórroga para el funcionamiento de la industria de curtidos que dicha sociedad tiene en la calle del Secadero, toda vez que el Sr. Ingeniero Municipal ha informado en sentido favorable, hasta tanto se apruebe el proyecto de la Zona Industrial.

9.
Se aprueba dictamen respecto reconstrucción afirmados por empresas o particulares y determinada cuantía depósito.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras, de día 10 último, en el que se fijan las normas a que habrán de sujetarse en lo futuro todos los que hayan de abrir zanjas en las calles y plazas de esta ciudad, que termina diciendo: En visto de lo anteriormente expuesto y para evitar los lamentables defectos aludidos, esta Comisión tiene la honra de proponer que se adopte para todas las obras de la ciudad y su término la prescripción de que antes de abrirse una zanja debe el peticionario depositar en la Caja Municipal una cantidad equivalente al precio de los metros cuadrados de pavimento que trata de levantar, depósito que estará sujeto a la liquidación correspondiente, devolviendo a los peticionarios el sobrante que hubiere, una vez terminadas las obras y repuesto el pavimento en buenas condiciones.—En cumplimiento de este orden, cada peticionario deberá expresar que clase de



pavimento y número de metros cuadrados aproximadamente que trata de levantar.—A los contratistas del Ayuntamiento que no repusieron en forma los pavimentos, se descontará de las fianzas las cantidades equivalentes a los metros cuadrados que no estén en buenas condiciones:

LOS IMPORTES DEL DEPOSITO POR METRO CUADRADO SERAN LOS SIGUIENTES:

| | | |
|-----------|-------------------------|-----------------|
| Pavimento | losetas asfálticas..... | .35'00 Ptas. |
| Id. | adoquinado..... | .30'00 Ptas. |
| Id. | hormigon blindado..... | .25'00 Ptas. |
| Id. | empedrado..... | .12'00 Ptas. |
| id. | Macadam.asfáltico..... | 1...30'00 Ptas. |
| Id. | Riego asfáltico..... | 8'00 Ptas. |
| Id. | ordinario..... | 3'00 Ptas. |

POR METRO CUADRADO DE ACERA:

| | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|-----|-------------|------------|
| Pavimento | embaldosado..... | 12'00 Ptas. | | | |
| Id. | losetas asfálticas..... | 30'00 Ptas. | | | |
| Id. | empedrado ordinario..... | 7'00 Ptas. | | | |
| Id. | afirmado idem..... | 2'00 Ptas. | | | |
| METRO LINEAL BORDILLO ORDINARIO DE QUINCE..... | | 5'75 Ptas. | | | |
| Id. | Id. | Id. | Id. | Veinte..... | 7'50 Ptas. |

Para la devolución de las cantidades, será indispensable que el Arquitecto certifique que la reposición esté en forma, y en su caso determinará la cantidad a devolver.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y R^{ta}forma Interior se ha enterado de una instancia, suscrita por diversos vecinos del Vivero y la Indioteria, interesando del Ayuntamiento sea reparado el camino denominado Son Cladera, camino que enlaza la carretera de Inca con el camino viejo de Buñola. Interesan además la construcción

10. Se aprueba dictamen reparación camino Son Cladera y colocación bordillo.

de un tramo de acera, para lo cual la propietaria de los terrenos cede gratuitamente el necesario.—Estimando que procede acceder a lo interesado, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar el expresado ofrecimiento de terreno; que se reparen los baches del camino, y que se coloquen trescientos ochenta y siete metros de piedra bordillo para la acera, cuyo importe total, unas tres mil pesetas, sea satisfecho con cargo al capítulo XI, Artículo 3º, Partida 509, del vigente Presupuesto, Obras Municipales.”

11.
Se aprueba dictamen referente colocar bordillo alrededor casetas arbitrios.

De la Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo la colocación de bordillo alrededor de las casetas instaladas para el cobro del adeudo, colocandose en las casetas que a juicio del Arquitecto Municipal, resulte benéfico a los intereses de esta Corporación, y que se satisfaga su importe con cargo a la consignación del capítulo XI, Artículo 3º, Partida 509 del vigente Presupuesto, Obras Municipales.

12.
Se aprueba dictamen rectificación cuotas contribuciones especiales C. Jaime II.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras en el que dice que se ha enterado de que por el Arquitecto Municipal Auxiliar, se ha procedido a la correspondiente rectificación de cuotas de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de Jaime II de esta ciudad, las que, con un pequeño aumento respecto del cálculo primitivo, ascienden en total, a la cantidad de treinta mil sesenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Se aprueba el dictamen.

13.
Se aprueba dictamen señalando las calles y plazas que tienen alineaciones aprobadas y las que no las tienen, en las que sufrieron daños las fincas por efecto pasada guerra.

Entra el Sr. Cuerda.
Tambien se aprueba otro dictamen de la Comisión de Obras de dia 10 último, señalando en cumplimiento del acuerdo del 15 de septiembre, las calles y plazas, que tienen las alineaciones aprobadas y que aún no lo están de las de esta ciudad que tienen fincas que sufrieron daños por efecto de los bombardeos en la pasado guerra.



A 775516

Tienen alineaciones aprobadas: *Colles Aceite, Rubí, Velozques, Ballester, Salat, Sol, Peletería, Baluarte del Principe, Harina, Tierra Santa, Moral, Herreria, Fonollar, San Alonso, San Roque, Puerta del Mar, y Plazas de Quadrado, Mercadal, Socorro y Arzobispo Obispo Miralles.*

No tienen alineaciones aprobadas: *las calles de Vidrio, Socorro, Bosch, Ramón Lull, Vilo y las plazas de San Antonio, de la Paja y del Temple.*

El Sr. Forteza llamó la atención a la Comisión Gestora, sobre el dictamen que se acaba de aprobar, manifestando que en el mes de septiembre último se dictó una Ley concediendo determinados beneficios a los propietarios, que en el plazo de tres meses empezaran la reconstrucción de las fincas afectadas por bombardeos aéreos. A los propietarios que no pueden efectuar las referidas reparaciones por estar sujetas a planes de urbanización no aprobados, para el disfrute de los beneficios se les concede un plazo de tres meses a partir de la aprobación del plan general de alineaciones.

La Comisión de Obras, continua diciendo, ha traído este dictamen para que puedan solicitar efectuar obras, los propietarios de fincas encerradas en las calles que en el dictamen figuran con la alineación aprobada. A tal fin se están practicando los trabajos necesarios para que cuanto antes queden fijadas las alineaciones de las vías afectadas por los bombardeos y que están en suspenso.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de permisos para efectuar obras particulares en el Ensonche:

A D. Juan Amengual Coll, para en un solar de su pertenencia lindante con la calle de Ricardo Anckermann, nº 26, construir una casa de planta baja, destinado a garage y vivienda.—A D. Mariano Riera

14.
Se aprueban permisos
Obras. Ensonche.

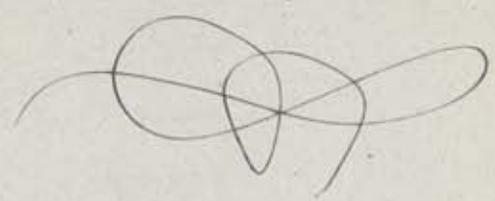
m Ferrer, para construir en el solar de su propiedad, lindante con la calle de Benito Pons, una finca compuesta de planta baja, destinada a Almacén y piso con destino a vivienda.—A D. Bartolomé Oliver Llonpart, para construir una planta baja en un solar de su propiedad lindante con la calle de Ferrer de Pallarés destinada a vivienda.—A D. Juan Dols Capó, para construir un segundo piso, destinado a vivienda, lindante con la calle de Mariano Canals, angular con la de Mariano Aguiló.—A D. Francisco Terrasa Campomar, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Gabriel Llobrés, edificar una casa de planta baja y piso destinada a vivienda.—A D. Salvador Llopis Tomas, para cercar de pared un solar lindante con la calle de Eusebio Estada angular con la de Juan Munar, cuya altura de pared no excederá de dos metros cuarenta centímetros lineales.—A D. Francisco Hermida Marian, para embaldosar el patio de la casa número 22 de la calle de Jacinto Verdguer.—A D^a. Mercedes Capó Martorell, para en un solar lindante con la calle de Antonio Marques, interin se presentan planos para la edificación que se trata de levantar allí, construir las obras de cimentación bajo la dirección del arquitecto sr. Casas.—A D. Antonio Mora Gil, para embaldosar una dependencia y cambiar las puertas de un portal de entrada de la fachada de la casa número 8, de la calle de Marconi.

15.
Se designa Presidente
Comisión Ensanche para
formar parte mesa Subasta,
pavimentación c. Heroes Manacor.

Entra el Sr. Tur.

Habiendo de tener lugar en esta Casa Consistorial el día 24 del que rige, a la hora doce de su mañana, la apertura de los pliegos presentados obstando a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de la calle de Heroes de Manacor, en su porción comprendida desde la avenida de Alejandro Rosselló hasta la calle de Barceló y Combis, la Comisión de Ensanche interesa se designe al Sr. miembro que deba tomar parte en la referida subasta.

Se acuerda designar para tomar parte en dicha subasta al Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche.



Se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:.

I. Se aprueba dictamen de Cultura sobre prestar apoyo petición contratistas de que Estado les abone la mitad de las construcciones escolares terminadas según estaba dispuesto.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura exponiendo fundadas razones para que se apoye la petición formulada al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional por los contratistas que han construido los edificios escolares, contando con la subvención de la mitad de su coste sufragada por el Estado en virtud de lo que se disponía en la Ley de 27 de Diciembre del año 1932, interesando que se les abone por el Estado dicha subvención.

El Sr. Buades dice que la instancia conviene tramitarla este mes. Se acuerda la proposición del Sr. Buades.

II. Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura proponiendo que se acceda a la petición formulada por el profesor de canto y Música D. Jose Oliver Quart, interesando que para el proximo presupuesto, le sea aumentado el sueldo que actualmente disfruta de 1.000 pesetas, a la cantidad de 2.072'72 Ptas, que vienen disfrutando los demás profesores de su clase.

El Sr. Buades propone que el dictamen pase a la Comisión de Personal encargada de arreglar todos los asuntos respecto a los mismos. Se acuerda que pase a la Comisión de Personal.

III. Se aprueba el proyecto de Zona Industrial de Palma presentado por la Comisión Mixta encargada.

Se da lectura al proyecto de delimitación de la Zona Industrial de Palma formado por la Comisión Mixta encargada de dicho asunto.

Se aprueba y que siga el expediente la tramitación ordenada por la Ley.

IV. Se acuerda abrir concurso para nombrar representante en Madrid.

El Sr. Alcalde manifiesta que durante muchisimos años ha venido teniendo la Corporación Municipal, un representante en Madrid y como ultimamente se rescindió el contrato

con el que desempeñaba tal servicio, han sido varios los señores que al normalizarse la situación en España, han interesado de esta Alcaldía que se les conceda dicha representación; en vista de lo cual, propongo a la Comisión Gestora que para proceder con toda equidad acuerde abrir un concurso para que, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo periódico así como en el Boletín Oficial de Baleares se publicarán, puedan presentar sus instancias los que aspiren a ostentar dicha representación, debiendo en ellas expresar con toda claridad, a lo que se obligarán y remuneración que desean percibir.

En el anuncio del concurso se hará constar que se trata de celebrar un contrato rescindible a voluntad de las partes, y no del nombramiento de un empleado.

Se aprueba en esta forma.

Entra el Sr. Cásas.

V.
Se acuerda autorizar provisionalmente bajos Castillo Bellver servicio Intendencia Militar.

El Sr. Alcalde da cuenta de que, a petición del Sr. Comandante General de Baleares, accedió a que, para almacenar elementos del Parque de Intendencia de esta Plaza, se utilizaron los bajos del Castillo de Bellver temporalmente, por lo cual dicha autoridad militar se ha servido manifestar su agradecimiento.

Lo que pone en conocimiento de la Corporación para que los Sres. Gestores digan si o no lo actuado por el Sr. Alcalde.

Por aclamación se aprueba su actuación.

Ruegos.
Sobre celebrar sesión Comisión Gestora por la noche. Se acuerda.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda que las sesiones públicas de la Comisión Gestora se celebren en la forma que lo venia haciendo en el invierno pasado o sea a las diez y nueve horas de los días miércoles y viernes, de cada semana en primera y segunda convocatoria respectivamente.

Se acuerda remitir flores via aerea fiesta celebrará O.J. día 29 etc.

El Sr. Alcalde dice que de la Delegación Nacional de las Organizaciones Juveniles recibió un telegrama intere-



A 775517

sando que para la fiesta que ha de celebrarse en Madrid, se remitieran flores, porque se proponen, en el último día de festejos, que los niños dibujen, en formación, el Escudo de España y aviones a poca altura vayan arrojando flores sobre el Escudo a presencia del Caudillo.

Anoche recibí -continúa diciendo- un telegrama interesando que la remesa de flores fuera para el día 29 del presente mes. Supongo que aprobarán que se remita la mayor cantidad posible, a fin de que Mallorca tenga una representación digna, y que el envío se haga por vía aérea, toda vez que de efectuarse por otra vía tendría que realizarse con mucha anterioridad para que llegaran en tiempo oportuno y creo que sería perjudicial porque llegarían en un estado deplorable.

Se aprueba remitir las flores interesadas y que se haga por vía aérea.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado su falta de asistencia los señores Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y veintisiete minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Vivo España! de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase octava, reintegrado cada uno de ellos con una póliza de una peseta cincuenta céntimos, y llevando cada papel el número setecientos setenta y cinco mil quinientos trece, setecientos setenta y cinco mil quinientos catorce, setecientos setenta y cinco mil quinientos quince, setecientos setenta y cinco mil quinientos diez y seis y setecientos setenta y cinco mil quinientos diez y siete, que firman los señores

concurrentes y certifico.

Alfonsa
Gabriel Pire

Alfonso
Alfonso

El Interventor,

Alfonso

El Secretario,

Alfonso